



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **INVITACIÓN PÚBLICA No. 9 de 2.018**

#### **Adenda No. 01**

#### **OBJETO:**

**Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada de los predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los cuales son administrados en los Patrimonios Autónomos vigentes o los que se llegaren a constituir con Fiduciaria Colpatría S. A.**

**Bogotá D.C., 10 de agosto de 2018**

Adenda No. 01

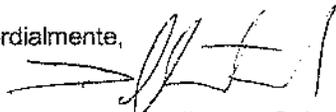
La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, creada mediante Acuerdo Distrital 33 de 1999, modificado mediante Acuerdo Distrital 643 del 2016 proferido por el Concejo de Bogotá, informa a los interesados que debido a las observaciones recibidas a los términos de referencia definitivos publicados y en aras de realizar el análisis correspondiente por parte de la Entidad, se hace necesario modificar el cronograma de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Se modifica el cronograma, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Respuesta a observaciones	13 de agosto de 2018
Plazo para publicar adendas	13 de agosto de 2018
Plazo límite para el recibo de propuestas y cierre de la invitación	15 de agosto de 2018 Autopista Norte No. 97-70 Piso 4 Hora: 3:00 pm.
Evaluación de las propuestas presentadas	Desde el 16 de agosto hasta el 22 de agosto de 2018
Publicación del Informe de evaluación preliminar	23 de agosto de 2018, se publicará en el Secop II y en la página web de la Empresa
Observaciones al informe de evaluación preliminar y plazo para subsanar	Del 23 al 24 de agosto de 2018. Se deberán enviar al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@eru.gov.co">contratacion@eru.gov.co</a> ;
Publicación de las respuestas a las observaciones y publicación del informe consolidado de evaluación final	27 de agosto de 2018
Audiencia de adjudicación en caso de empate	28 de agosto de 2018 hora: 2:00 p.m. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C ubicada en la Autopista Norte No. 97- 70 Piso 4
Publicación de la decisión sobre la mejor propuesta	29 de agosto de 2018
Suscripción del contrato	Tres (3) días siguientes a la publicación de la decisión sobre la mejor propuesta

La presente Adenda a los términos de referencia se suscribe a los diez (10) días del mes de agosto de 2018.

Cordialmente,



**Daniel Santiago Higuera Salazar**  
 Subgerente de Desarrollo de Proyectos  
 Ordenador del Gasto

Proyectó: Rosario Fernández de Soto Pombo – Contratista Dirección Gestión Contractual   
 Revisó: Andrea Pedroza Molina – Directora de Gestión Contractual 